



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA NÚMERO 2

ELECCIONES AÑO 2023
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – UNC
JUNTA ELECTORAL
ACTA NÚMERO DOS

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 12:30 horas, en la sede de la Secretaría de Coordinación Administrativa Asistencial de la Facultad de Odontología de la UNC, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba RHCD-2023-42E-UNC-DEC#FO, a saber:

Presidente: Prof. Dr. Guillermo Enrique De Leonardi; miembros titulares: Prof. Dr. Nelson Livio Jesús Rugani y el Dr. José Emilio Ortega, respectivamente; miembros suplentes, Lic. Dino Brocanelli y Sra. Laura Verdinelli; y las Secretarias de esta Junta Electoral, Sra. Viviana Isabel Garaguso y la Srita. Natalia Roque Allende, a fin de fijar criterios generales sobre temas electorales.

Acto seguido se pasa revista a los temas que componen el orden del día:

- Estudiantes, se establece que la fecha límite de cierre de padrones provisorios será el 03 de abril.
- Se recibió la visita del presidente del Centro de Estudiantes de Odontología (CEO), Agustín Canto, quien solicitó informalmente (pero en nombre de la entidad que preside) que esta Junta gestione el proceso electoral de renovación de autoridades de dicho organismo, el cual se llevará a cabo en la misma fecha de la elección de consejeros y consiliarios estudiantiles. Tras un cambio de opiniones, se acepta la petición, subordinada a la presentación de una nota formal y a la realización de una serie de aprestos organizacionales que se explicitan (relativos a

los padrones a utilizar, custodia de las urnas, entrega de las mismas, finalizado el acto electoral, a las autoridades del CEO, etc.).

- Se acuerda que no será necesaria la instalación de cámaras de vigilancia para el día de la elección.
- Se analizan las alternativas para proceder a la selección de presidentes de mesa para la jornada electoral. Se acuerda que por Secretaría de la Junta se les enviará un correo electrónico, convocándolos a una reunión a la brevedad posible (para la semana próxima o la inmediata siguiente). Con la lista confirmada, se plantea realizar la designación de los mismos, y posteriormente charlas informativas y capacitación.
- Se analizan aspectos logísticos vinculados a la organización del acto electoral, en particular respecto a cantidad de mesas y de presidentes por cada mesa. Se ratifica el criterio de contar dieciséis (16) presidentes titulares, con una reserva de cinco (5) suplentes.
- Se trae a colación una cuestión comentada en elecciones anteriores en cuanto a la posibilidad de acreditar identidad por cada votante, al momento de presentarse a sufragar, con documentación alternativa a DNI; se informa que habiendo sido consultada la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC al respecto, se ha indicado que no existen alternativas válidas a dicho respecto.

Con lo que, previa lectura y ratificación, y sin otro asunto que tratar, se suscribe la presente de plena conformidad, siendo las 14:00 horas.

